

RESOLUCIÓN Nº 3075 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

01 JUL. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 20685 de fecha 24 de junio de 2015;
2. Informe Inspectivo de fecha 26 de junio de 2015;
3. Informe de Deuda de fecha 12 de junio de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Formulario de modificación y actualización de la información de fecha 19 de junio de 2015 emitido por S.I.I.
5. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2ºo Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-750524
DIRECCIÓN : DARDIGNAC 565 LOCAL 13
NOMBRE : BAEZ VALLES RAFAEL
RUT. : ██████████
GIRO : SALA DE VENTA ARTICULOS PARA EL HOGAR
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/6/1
26.06.2015